

INDICE.

DECRETOS.

		PÁGINAS.
1903.		
Enero	9 Del Gobierno del Estado, concediendo á la Agencia Mercantil R. G. Dun y C ^a de Nueva York, E. U. de A., exención de impuestos del Estado y Municipales, durante cinco años, por el capital que invierta en el establecimiento en esta Ciudad de una sucursal. . . .	11
Febrero	5 Del Gobierno del Estado, determinando los límites jurisdiccionales entre las Municipalidades de Montemorelos y Gral. Terán. . . .	22
»	9 Del Gobierno del Estado, concediendo á los Sres. Victor G. Varro y Hugo Dickson, exención de impuestos Municipales y del Estado, durante cinco años, por el capital que inviertan en el establecimien-	66

DECRETOS.

		to, en esta Ciudad, de una fábrica de dulces	24
Febrero	11	Del Gobierno del Estado, referente á la concesión que le otorgó al Sr. Juan Woessner, para el establecimiento y explotación de un servicio de teléfonos en el territorio del Estado	25
»	19	Del Gobierno del Estado, referente á la concesión que le otorgó al Sr. Alberto González Garza, para el establecimiento en esta Ciudad, de un servicio de Mensajerías. . .	29
Marzo	28	Del Gobierno del Estado, referente á la exención de impuestos Municipales y del Estado, por el capital que inviertan los Sres. C. Holck y C ^a y Guido Moebius, para el establecimiento en esta Ciudad, de una fábrica de cerillos	73
Abril	17	Número 40.—De la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, admitiéndole al C. Lic. Juan J. Hinojosa, la renuncia que hace del cargo de Juez de Letras de la 5 ^a fracción judicial	75
»	»	Número 41.—De la misma, admitiéndole al C. Lic. Néstor Guerra la renuncia que hace del cargo de Juez de Letras de la 6 ^a fracción judicial	76

Abril	25	Del Gobierno del Estado, referente al contrato de concesión otorgado á favor del Sr. Sinforiano Alcocer, para el establecimiento en esta Ciudad, de un "Monté de Piedad" con sucursales en distintos lugares de la población.	77
»	28	Número 42.—De la Diputación Permanente del H. Congreso, convocando á los CC. Diputados á un período de sesiones extraordinarias	82
»	«	Número 43.—Del H. Congreso del Estado, abriendo el período de sesiones extraordinarias á que fué convocado por su Diputación Permanente.	82
»	»	Número 44.—Del mismo, clausurando el período de sesiones extraordinarias á que fué convocado por su Diputación Permanente.	83
Junio	9	Del Gobierno del Estado, referente á la exención de impuestos Municipales y del Estado por el capital que inviertan los Sres. Luis K. Freeze y Juan D. Fernández, en la explotación de maderas del bosque denominado "Mesa de Gutiérrez" en jurisdicción de Marín.	70
»	12	Número 45.—De la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, admitiéndole al C. Lic. A.	

<u>1903.</u>	<u>DECRETOS.</u>	<u>PAGINAS.</u>
	Sepúlveda, la renuncia que hace del cargo de Juez 1º de Letras del Ramo Penal de la 1ª fracción judicial	84
Junio	12 Número 46.—De la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, admitiéndole al C. Lic. Ventura Guajardo, la renuncia que hace del cargo de Juez 2º de Letras del Ramo Civil de la 1ª fracción judicial.	85
Julio	3 Número 47.—De la misma, haciendo la declaración de los CC. Diputados propietarios y suplentes de que debe componerse el XXXII Congreso Constitucional del Estado	94
Septbre.	22 Número 1.—Del XXXII Congreso Constitucional del Estado, abriendo el primer período de sus sesiones ordinarias	125
»	22 Número 2.—Del mismo, declarando que es Gobernador Constitucional del Estado, el C. General Bernardo Reyes para el período que comenzará el 4 de Octubre próximo y terminará el 3 de Octubre de 1907.	126
»	22 Número 3.—Del H. Congreso del Estado, declarando quienes son los Magistrados del Supremo Tri-	

<u>1903.</u>	<u>DECRETOS.</u>	<u>PAGINAS.</u>
	bunal de Justicia, el Ministro Fiscal y los Jueces de Letras que deben funcionar en el período próximo	126
Octubre	2 Número 4.—Del mismo, admitiéndole al Lic. Eduardo I. Martínez, la renuncia del cargo de Juez de Letras de la 6ª fracción judicial.	132
»	2 Número 5.—Del mismo, admitiéndole al Lic. Adolfo Quintanilla, la renuncia del cargo de Juez de Letras de la 7ª fracción judicial	133
»	2 Número 6.—Del mismo, admitiéndole al Lic. Simón Guajardo, la renuncia del cargo de Juez 1º de Letras del Ramo Penal de la 1ª fracción judicial.	133
»	13 Número 7.—Del mismo, aprobando la exención de contribuciones del Estado y Municipales por 20 años, que el Ejecutivo concedió al Sr. Juan Woossner por instalación y explotación de diversas líneas telefónicas en el Estado.	136
»	» Número 8.—Del mismo, aprobando la exención de impuestos Municipales y del Estado, que el Ejecutivo concedió, por 5 años, á los Sres. Victor G. Varro y Hugo Dickson, por el capital que invier-	

<u>1903.</u>	DECRETOS.	<u>PAGINAS.</u>
	tan en una fábrica de dulces. . .	140
Octubre 13	Número 9.—Del mismo, aprobando la exención de impuestos Municipales y del Estado, que el Ejecutivo concedió, por 10 años, al Sr. Sinforiano Alcocer, por el capital que invierta en el establecimiento de un Monte de Piedad. .	141
» »	Número 10.—Del mismo, aprobando la exención de impuestos Municipales y del Estado, que el Ejecutivo concedió, por 10 años, al Sr. Alberto G. Cárdenas, ó la Cómpanía que organice, por el capital que invierta en una fábrica ó fábricas de cemento en San Nicolás Hidalgo.	142
» »	Número 11.—Del mismo, concediendo amnistia á los que intervinieron en el tumulto ocurrido la mañana del 2 de Abril, en la plaza de Zaragoza de esta Ciudad, siempre que no resulten directamente responsables de los delitos de homicidio y lesiones, haciendose estensiva dicha gracia á los que hayan cometido el delito de ultraje al Gobernador del Estado, firmando el escrito de 29 de Abril que fué dirigido á la Cámara de Diputados del Congreso de la	

<u>1903.</u>	DECRETOS.	<u>PAGINAS.</u>
	Unión.	143
Octubre 14	Número 12.—Del mismo, aprobando la concesión otorgada por el Ejecutivo, á la Agencia Mercantil R. G. Dun y C ^a de Nueva York, sobre exención de impuestos Municipales y del Estado, por 5 años, á la sucursal que establezca en esta Ciudad.	144
» 16	Número 13.—Del mismo, aprobando la exención de impuestos Municipales y del Estado, concedida por el Ejecutivo al Sr. Rodolfo Haas, por 5 años, al capital que invierta en el establecimiento de un servicio de relojes eléctricos en esta Ciudad.	144
» 19	Número 14.—Del mismo, aprobando la concesión otorgada por el Ejecutivo sobre exención de impuestos Municipales y del Estado, por 7 años, á los Sres. C. Holck y C ^a y Guido Moebius, por el capital que inviertan en una fábrica de cerillos en esta Ciudad. . . .	147
» 19	Número 15.—Del mismo, aprobando la resolución del Ejecutivo sobre límites jurisdiccionales entre los Municipios de Montemoreles y General Terán.	147

1903.	DECRETOS.	PAGINAS.
Octubre 21	Número 16.—Del mismo, aprobando la concesión otorgada por el Ejecutivo, al Sr. Gerónimo Elizondo, sobre exención de impuestos Municipales y del Estado, durante 5 años, por el capital que invierta en una fábrica de Antiselinita en esta Ciudad.	148
» 30	Número 17.—Del H. Congreso del Estado, aprobando la concesión otorgada por el Ejecutivo, al Sr. Alberto González Garza, sobre exención de impuestos Municipales y del Estado, durante 5 años, al capital que invierta en el establecimiento de un servicio de mensajerías en esta Ciudad.	150
» 30	Número 18.—Del mismo, aprobando la concesión otorgada por el Ejecutivo, á los Sres. Luis K. Freeze y Juan D. Fernández, sobre exención de impuestos Municipales y del Estado, al capital que inviertan en la explotación de maderas del bosque denominado Mesa de Gutierrez, jurisdicción de Marín.	151
Nobre. 8	Número 19.—Del H. Congreso del Estado, concediendo amnistía á los responsables del delito de ultrajes á la Autoridad, en Dr. Arro-	

1903.	DECRETOS.	PAGINAS.
	yo la noche del 3 de Marzo del corriente año	155
Nobre. 17	Número 20.—Del mismo, aprobando la resolución del Ejecutivo, referente á que la Compañía de Lotería de Monterrey, enterará la cantidad que corresponda, por los impuestos que debia haber pagado desde Noviembre de 1901 á Octubre del corriente año, y que siga pagando mensualmente, la cantidad de trescientos pesos hasta Octubre de 1904.	161
» 20	Número 21.—Del mismo, autorizando al Ejecutivo para que durante el presente período constitucional, conceda exención de contribuciones Municipales y del Estado, á las negociaciones industriales de nueva implantación.	164
» 27	Número 22.—Del mismo, autorizando al Ejecutivo para que durante el período constitucional, conceda exención de impuestos Municipales y del Estado, hasta por quince años, á los capitales que se inviertan en la construcción de pozos artesianos y de estanques ó depósitos de aguas corrientes ó pluviales para la agricultura y ganadería ect.	242

<u>1903.</u>	<u>DECRETOS.</u>	<u>PAGINAS.</u>
Dicbre. 17	Número 23.—Del mismo, expidiendo la ley de Hacienda del Estado, que empezará el 1° de Marzo de 1904 y terminará el último de Febrero de 1905	181
» 22	Número 24.—Del mismo, expidiendo la ley de Hacienda Municipal, para el próximo año de 1904	205
» 25	Número 25.—Del mismo, expidiendo el presupuesto de egresos del Estado, para el año fiscal que empezará el 1° de Marzo de 1904 y concluirá el último de Febrero de 1905	214
» 25	Número 26.—Del mismo, autorizando al Ejecutivo del Estado, para que coopere en los gastos que la Federación tiene que hacer en la campaña contra la fiebre amarilla, con la suma de cinco mil pesos	225
» 26	Del Gobierno del Estado, prorrogando por 20 años más, á la Compañía Telefónica Mexicana, el derecho de seguir ocupando las vías y demás lugares públicos, bajo las condiciones que en dicho decreto se expresan	227
» 29	Número 27.—Del H. Congreso del Estado, reformando los artículos 2,854, 2,855 y 3,124 del Código	

<u>1903.</u>	<u>DECRETOS.</u>	<u>PAGINAS.</u>
	Civil	231
Dicbre. 29	Número 28.—Del mismo, clausurando el primer período de sus sesiones ordinarias	233
1904.		
Enero 5	Número 29.—De la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, convocando al H. Congreso del mismo, á un período de sesiones extraordinarias, á fin de tratar los asuntos que en el mismo se expresan.	233
» 5	Número 30.—Del H. Congreso del Estado, abriendo el periodo de sesiones extraordinarias á que fué convocado por su Diputación Permanente	234
» 15	Número 31.—Del mismo, aprobando la concesión otorgada por el Ejecutivo á los Sres. Ingro. Genaro Dávila y Fortunato V. Villarréal, para que construyan un puente que una el barrio de San Luisito con el resto de la Ciudad.	243
» 15	Número 32.—Del mismo, clausurando el período de sesiones extraordinarias á que fué convocado por su Diputación Permanente	244
Marzo 16	Del Gobierno del Estado, concediendo á los Sres. Ingenieros José G. Palacios y Porfirio Treviño	

1904.	DECRETOS.	PAGINAS.
	Arreola, establezcan en Cerralvo, un servicio de alumbrado eléctrico	258
Marzo 29	Número 33.—De la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, admitiéndole al C. Lic. Santiago Vivanco, la renuncia que hace del cargo de Juez de Letras de la 2ª fracción judicial	337
Abril 22	Número 34.—De la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, admitiéndole al C. Lic. Genaro C. Salinas, la renuncia que hace del cargo de Juez de Letras de la 5ª fracción judicial	267
» »	Del Gobierno del Estado, concediendo á la "Black Horse Tobacco Company," exención de impuestos Municipales y del Estado, por siete años, al capital que invierta en el establecimiento en esta Ciudad, de un giro destinado á la preparación, curación y empaque de tabacos	268
Mayo 16	Del Gobierno del Estado, concediendo á los Sres. Mackin y Dillón, concesionarios de los tramvias eléctricos, ampliación por seis meses improrrogables, á fin de que en dicho término construyan los primeros tres kilómetros de vía... 285	

1904.	DECRETOS.	PAGINAS.
Mayo 16	Del mismo, concediendo á la Cª de Luz Eléctrica y Fuerza Motriz de Monterrey, S. A., ampliación de las franquicias que en dicho decreto se expresan	286
» 23	Del Gobierno del Estado, concediendo por 20 años, á la Empresa "San Carlos Cooper Company" exención de impuestos Municipales y del Estado, por el capital que inviertan en la construcción de un ferrocarril entre Nuevo León y Tamaulipas.	291
Agosto 2	Número 35.—De la Diputación Permanente, convocando al H. Congreso del Estado, á un período de sesiones extraordinarias para el día 30 del actual	310
» »	Número 36.—Del H. Congreso del Estado, abriendo el período de sesiones extraordinarios á que fué convocado por su Diputación Permanente.	311
» »	Del Gobierno del Estado, aprobando las tarifas presentadas por la Compañía de Luz Eléctrica y fuerza Motriz de Monterrey, para el cobro del servicio respectivo . .	314
» 13	Del Gobierno del Estado, concediendo á los Sres. Farias y Garza, excención de impuestos Municipi-	